

CONSTANCIA: Al despacho de la señora juez el presente proceso informando la recepción de memoriales de sustitución de poderes presentados por los apoderados tanto de la parte demandante como de la parte demandada, sírvase proveer.

Cerrito 23 de noviembre de dos mil veintidós (2022)

DILSON DAVID GONZALEZ ANTOLINEZ

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CERRITO (S)

Cerrito, Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Vistos los escritos allegados al correo institucional del despacho, SE ACEPTA la sustitución del poder otorgado por los señores ALVARO JAVIER ROJAS MARTINEZ y ANA EVILA PACHECO PICON al Dr, MARCO ANTONIO PATIÑO RODRIGUEZ identificado con C.C. N° 13.921.990 y portador de la tarjeta Profesional N° 101665 del C. S. de la J, al Dr. MARCO ANTONIO PATIÑO CASTELLANOS identificado con C.C. No. 1.096.955.474 expedida en Málaga y Portador de la Tarjeta Profesional No. 349989 del Consejo Superior de la Judicatura, con domicilio profesional ubicado en la Carrera 8 No. 12-28 oficina 201 del Municipio de Málaga Santander, teléfono celular: 3213673175 y correo electrónico: marcospat11@gmail.com, así como del poder otorgado por los señores SERGIO DAVID CAMACHO BAEZ Y ANDRES MAURICIO CAMACHO MERCHAN al Dr, JHON ELIECER AFANADOR LOZANO identificado con C.C. N° 1.095.933.370 y portador de la tarjeta Profesional N° 341574 del C. S. de la J, al Dr. ANDERSON JAVIER ROJAS BARAJAS, identificado con C.C.N°1.098.668.360 y Portador de la Tarjeta Profesional No. 243579 del Consejo Superior de la Judicatura, con teléfono celular: 3204238183 y correo electrónico: andersonrojasbarajas@gmail.com

De los abogados que asumen la representación se consultó su vigencia¹ en el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados – SIRNA, para que continúe con el trámite del proceso.

Súrtase la citación mediante notificación por estados tal como lo ordena el artículo 200 del C.G.P. Se les recuerda a las partes que los estados, traslados y demás se publican en el micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-cerrito>, siendo responsabilidad de las partes y demás interesados consultarlos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

NEYLA CLEMENCIA RODRIGUEZ ACEVEDO

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CERRITO –
SANTANDER

El anterior auto se notificó mediante anotación en el cuadro de estados N° 092, se publica en página web de la rama judicial
En la fecha: **24 DE NOVIEMBRE DE 2022**
DILSON DAVID GONZALEZ ANTOLINEZ
Secretario

¹ Certificados de Vigencia N.: 715673 y N.: 717481